



Ministerio de Salud
 Secretaría de Calidad en Salud.
 Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte
 Especializado en Salud Mental y Adicciones

Informe de Auditoría N° 09/2023

SISAC N° 09

Proyecto

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Tabla de Contenido	
Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	3
Objeto	4
Alcance	4
Tarea Realizada	8
Aspectos Auditados	8
Marco de Referencia	21
Observaciones y Recomendaciones	23
Opinión del Auditado	23
Conclusión	23



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud.
Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte
Especializado en Salud Mental y Adicciones

Informe ejecutivo



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud.
Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

I. OBJETO

Verificar el cumplimiento de las normas emanadas de la Oficina Nacional de Presupuesto para la elaboración del anteproyecto del presupuesto y la correspondiente formulación presupuestaria y, evaluar la ejecución presupuestaria y las metas físicas y financieras y la razonabilidad de los desvíos.

II. ALCANCE

Las tareas fueron desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N° 152/2002), el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SIGEN N° 3/2011), y la Resolución SIGEN N° 172/14 “Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional”, aplicando los procedimientos de auditoría contenidos en dichas normas. Las tareas se realizaron en la sede del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte”, en adelante, Hospital Nacional “Lic. Laura Bonaparte” sito en Combate de los Pozos 2133 – CABA, iniciándose el 02/7/2023 y finalizando el 30/10/2023.

El período auditado fue el ejercicio 2022 respecto a la evaluación de la ejecución presupuestaria y el ejercicio 2023 en cuanto a la formulación presupuestaria.

III. OBSERVACIONES

- ✓ No existen observaciones que realizar.

IV. CONCLUSIÓN

De acuerdo con las tareas realizadas, desarrolladas según lo dispuesto por las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución SIGEN N° 152/2002, en base a las evidencias recogidas que surgen del análisis efectuado, en función al objeto planteado y al alcance del presente informe; se concluye que el organismo ejecutó el presupuesto asignado para el ejercicio 2022 en grado satisfactorio, alcanzando el 99,50%.

Si bien se advirtieron desvíos en la ejecución física de metas en 2022, ellos fueron mínimos y tanto en los dos casos de mayor subejecución como en cada uno de los demás casos, fueron debidamente justificados y rectificadas las metas para el ejercicio siguiente.

Por último, respecto a la formulación del presupuesto para el ejercicio 2023, se concluye que se han cumplido razonablemente las normas de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023.